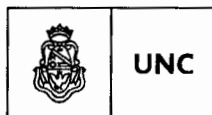




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0003469/2018

Córdoba, **07 MAR 2018**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Roberto Marcelo Bernal por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Constitucional y Administrativo, en lo referente a la calificación del alumno Francisco Lucca;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, el alumno Lucca figura con una calificación de cinco (5) puntos en el Acta de Examen N° 39 Libro N° 410 de fecha 15 de diciembre de 2017 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo;

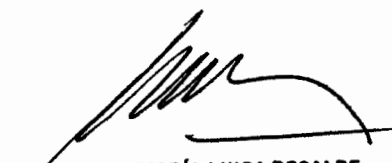
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Roberto Marcelo Bernal a rectificar el Acta de Examen N° 39 Libro N° 410 de fecha 15 de diciembre de 2017 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo, en la cual el alumno Francisco Lucca (Legajo N° 94022155) deberá figurar con una calificación de seis (6) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

113 :